

FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD

ACTA DE DESIGNACION DE COMISIONES TÉCNICAS

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de marzo de 2023, y en cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 emitida por el CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, en el Art.9 Participación de la ciudadanía señala:

“en complemento con lo establecido en las guías metodológicas para la implementación del proceso de rendición de cuentas de la autoridad/ institución/ sujeto obligado, los ciudadanos y las ciudadanas, de forma individual y colectiva, podrán:

- a) *Presentar los temas de interés ciudadano sobre los cuales solicita a la autoridad/institución/sujeto obligado que rinda cuentas.*
- b) *Participar en la organización del proceso de forma conjunta con el sujeto obligado.*
- c) *Acceder al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, al Plan Operativo Anual, al Presupuesto de la Institución que rinde cuentas y al Plan de Trabajo presentado por las autoridades de elección popular al CNE, según sea el caso, de forma previa y oportuna al inicio del proceso de rendición de cuentas, de acuerdo al cronograma establecido por el CPCCS.*
- d) *Acceder a Informe de Rendición de Cuentas preliminar y al respectivo formulario de rendición de cuentas-en excel- lleno con sus links habilitados para acceder a los medios de verificación publicados en el sitio web oficial (...)*
- e) *Contar con espacios para participar, intervenir y evaluar los resultados de la gestión presentada por quien rinde cuentas en los espacios de deliberación pública y dialogo entre las autoridades y ciudadanía*

- f) *Participar en la elaboración de los acuerdos y compromisos a los que se lleguen con la autoridad/institución /sujeto obligado, en base a las sugerencias presentadas en el espacio de deliberación pública.*
- g) *Conocer y acceder al Acta de la deliberación pública en la que se recojan los acuerdos alcanzados.*
- h) *Acceder al Plan de trabajo/Acta Compromiso elaborado por la entidad a partir de los acuerdos de la deliberación pública para su seguimiento.*
- i) *Revisar y fiscalizar que la información reportada en los informes de rendición de cuentas cuente con los documentos oficiales de respaldo, debidamente publicados y disponibles a través de los links a los medios de verificación.*
- j) *Acceder a los informes de rendición de cuentas que entregaron las autoridades de elección popular, las instituciones del sector público, los medios de comunicación y demás sujetos obligados, a través de la página web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.*
- k) *Activar otros mecanismos de participación ciudadana y control social para profundizar la evaluación de los resultados de la gestión presentada, una vez concluido el proceso de rendición de cuentas. (...)*
- l) *Denunciar o presentar una queja al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social sobre el incumplimiento de la implementación de cualquiera de los momentos del proceso de rendición de cuentas, que afecten su derecho a la participación, control social y evaluación de la gestión de lo público.*

En estricto apego a la disposición ibídem, la Rendición de Cuentas se efectúa mediante la Fase de Planificación y Facilitación del Proceso desde la Asamblea Local del Informe de Rendición de Cuentas, la designación de las comisiones técnicas conformado por las siguientes personas:



Comisión Técnica 1:

- Diego Terán, Coordinador Administrativo Financiero
- Daliana Figueredo, jefe de Planificación y Seguimiento
- Silvana Sarmiento, Analista de Planificación y Seguimiento
- Neudys González, Ciudadanía

Comisión Técnica 2:

- Alexis Gualoto, Responsable de la Unidad de Sistemas
- Veronica Hidalgo, Responsable de Comunicación
- Daniela Carvajal, Jefe de Espacio Público y Mediación Comunitaria
- Alejandro Romero, Representante Barrio San Juan
- Gladys Rojas, Ciudadanía

Para constancia y fe de lo actuado se suscribe la presente acta.

Comisión Técnica 1:

Daliana Figueredo
Jefe de Planificación y Seguimiento

Diego Terán
Coordinador Administrativo Financiero

Silvana Sarmiento
Analista de Planificación y Seguimiento

Neudys González, Ciudadanía



**Municipio
de Quito**

MUSEO
CIUDAD

MUSEO
CARMEN ALTO

mic

yaku



Comisión Técnica 2:

**Daniela Carvajal
Jefe de Espacio Público y
Mediación Comunitaria**

**Alexis Gualoto
Responsable de Sistemas**

**Verónica Hidalgo
Responsable de Comunicación**

**Alejandro Romero
Representante Barrio San Juan**

**Gladys Rojas
Ciudadanía**